



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ORDEN DE PROVISION

082/21

Santa Fe, 09 de Septiembre de 2021.

Sres.:

IMAGEN SISTEMAS DE COPIADO SRL

San Luis N.º 3032

3000-Santa Fe

De acuerdo a los términos de su oferta en el Presupuesto presentado en la Licitación Privada N°09/21 aprobado por Resolución 152/21, sí, sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	2	Máquina destructora de papel, marca DASA 4040 cc, en un todo de acuerdo a lo solicitado en pliego y a su oferta.	\$ 351.942,50	\$ 703.885
TOTAL				\$ 703.885-

SON : PESOS SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte (20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

DESTINO: Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

LUGAR DE ENTREGA: En la ciudad de Santa Fe, en el domicilio que se indique oportunamente.

FORMA Y PLAZO: Dentro de los quince (15) días corridos de recibida la orden de provisión.

GARANTIA TÉCNICA: Doce (12) meses.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: Se constituirá por el siete por ciento (7%) del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

Deberá constituirse en pesos, pudiendo optarse por:

a. Póliza de Seguro de Caución, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP;

b. Pagaré a la vista de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de garantía técnica acordado para los bienes entregados o una vez certificada de conformidad la entrega de los bienes adjudicados, según corresponda.

FACTURAR A NOMBRE DE : Servicio Público Provincial de Defensa Penal –domicilio fiscal La Rioja 2663-Santa Fe - CUIT N° 30-71233877-2 - iva exento -

NOTA: la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.

LAS DEMAS CLAUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PRIVADA N.º 09/21 PERMANECEN INVARIABLES.